INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 01, DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2010- "PUBLICIDAD EN PERIODICOS DE LOS DISTINTOS LLAMADOS A LICITACION".

En la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay a los diez y seis días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones, 1° Piso del Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo – SENEPA, dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, sito en Manuel Domínguez entre Brasil y Teniente Rojas Silva, las siguientes personas **Lic. Carlos Ramírez Bauzá**, Director Administrativo, **Lic. Isabel Troche Aranda**, Jefa de la UOC, **Sr. Gustavo R. Jara G.** Jefe de Adjudicaciones, **Sr. Julio R. Monges**, por la Asesoría Jurídica del SENEPA, a los efectos de evaluar las ofertas presentada en el marco de la Contratación Directa N° 01/2010"Publicidad en Periódicos de los Distintos Llamados a Licitación".----------

Se recepcionarón 4(cuatro) ofertas de las siguientes empresas: EDITORIAL AZETA S.A - ABC COLOR; GRAFICA Y EDITORIAL INTER-SUDAMERICANA S.A – LA NACION y MULTIMEDIA S.A – POPULAR y *ALEX PUBLICIDAD S.R.L.*----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de ofertas, de fecha 13 de abril de 2010 en la cual constan las documentaciones presentadas y el monto de las ofertas. ----------

Posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto Reglamentario 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas, por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a lo solicitado en la Carta Invitación.----------

Conforme a una verificación minuciosa de las ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones: ----------

- La Empresa ***ALEX PUBLICIDAD S.R.L.*** presenta en su Carta/Oferta en el Anexo 2, cotización de oferta para el **Diario La Nación** en la cual se visualiza un error en el *precio unitario*, lo cual no coincide multiplicando este por lo solicitado (435.00 x 36) dando un monto de Gs.15.660.00 (guaraníes quince mil sesenta y seis) y no Gs. 15.660 000(guaraníes quince millones seiscientos mil) como figura en el Anexo B-02-08.----------

Por lo expuesto se considera que esta empresa no presenta correctamente su Carta/Oferta en Anexo 2, que de acuerdo al Art. 59 del Decreto Reglamentario 21909/03 conforme lo dispone el Art 26 de la Ley 2051/03 en el tercer párrafo, ***la subsanación de defectos de forma o no sustanciales y de errores de cálculo no podrá modificar los precios unitarios.*** Por consiguiente se considera que esta empresa **NO CUMPLE** con lo solicitado en la Carta/Oferta en el Anexo 2. Por lo cual se recomienda **DESESTIMAR** la oferta presentada por la empresa ***ALEX PUBLICIDAD S.R.L.*** ----------

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 01, DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2010- "PUBLICIDAD EN PERIODICOS DE LOS DISTINTOS LLAMADOS A LICITACION".

Teniendo a la vista la Planilla de Comparación de Ofertas- Anexo02-08(Anexo al Decreto 3866/2010), se procede a revisar las demás ofertas presentadas, a fin de dar cumplimiento al Art. 34 inc. c de la Ley 2051/03 que prescribe "***para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente....***" y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas conforme al siguiente detalle en las documentaciones básicas solicitas en el anexo 1 en el ítem 9 de la Carta Invitación,

ITEM	DESCRIPCION	CARÁCTER	ABC COLOR	LA NACION	MULTIMEDIA S.A POPULAR
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	SUSTANCIAL	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE
B	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	FORMAL	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE
C	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	FORMAL	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE
D	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	FORMAL	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE
E	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	FORMAL	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE
F	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	FORMAL	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE
G	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	FORMAL	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE
H	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	SUSTANCIAL	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE
J	**SIPE.** Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.	FORMAL	C UMPLE	C UMPLE	C UMPLE

y la Planilla de Especificaciones Técnicas (Anexo 3) de la Carta Invitación

ITEM	DESCRIPCION	ABC COLOR	LA NACION	MULTIMEDIA S.A - POPULAR
1	Doce publicaciones en diarios de 3(tres) días cada uno, medidas 12 cm x 10 cm como mínimo de nuestros llamados a licitación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta más baja presentada, conforme al Art. 61 en el punto 3 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por el total, conforme al Anexo02-08(Decreto 3866/2010) Planilla de Comparación de Ofertas.----------

Manuel Domínguez c/Tte. Roja Silva y Brasil
Edificio SENEPA – 1° Piso
Email: senepa@mspbs.gov.py
Telefax: 204984

Gustavo Jara
Adjudicaciones UOC
SENEPA

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
SENEPA

Lic. Carlos Ramírez Baez
Adm. Administrativo

INFORME EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 01, DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 01/2010- "PUBLICIDAD EN PERIODICOS DE LOS DISTINTOS LLAMADOS A LICITACION".

Por todo lo expuesto y considerando que la oferta cumple con las condiciones legales y técnicas, se recomienda adjudicar y se sugiere firmar contrato teniendo en cuenta el precio más bajo, según Planilla a la siguiente empresa **GRAFICA Y EDITORIAL INTER-SUDAMERICANA S.A – LA NACION** por un monto total de Gs.14.107.596 (guaraníes catorce millones ciento siete mil quinientos noventa y seis) IVA incluido, siendo este el precio más bajo ofertado y el más conveniente para la institución.---------

Finalmente se manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario 21909/03 con sus respectivas modificaciones.----------

Finalizó este acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:30 horas del día 16 de Abril de 2010, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Isabel Troche Aranda
Jefa de la UOC

Lic. Carlos Ramírez Bauzá
Director Administrativo

Sr. Gustavo R. Jara G.
Jefe de Adjudicaciones

Sr. Julio R. Monges
Rep. Asesoría Jurídica